

27496 RESOLUCION de 26 de octubre de 1993, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se califica a la Empresa «Laboratorio de Análisis Doctor Sabater-Tobella, Sociedad Anónima», como Entidad Colaboradora del Ministerio de Industria y Energía, en materia de medio ambiente industrial de ámbito territorial (Cataluña, Aragón y País Valenciano), para los grupos de Aguas y Residuos Sólidos, y se acuerda su inscripción en el Registro Especial al efecto.

Vista la solicitud formulada por la Empresa «Laboratorio de Análisis Doctor Sabater-Tobella, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Londres, número 6, de Barcelona, para su calificación como Entidad Colaboradora del Ministerio de Industria y Energía, en materia de Medio Ambiente Industrial de ámbito territorial (Cataluña, Aragón y País Valenciano), para los grupos de Aguas y Residuos Sólidos, e inscripción como tal en el Registro Especial de dichas Entidades Colaboradoras;

Resultando que el expediente fue informado favorablemente por la Dirección Provincial de Industria y Energía de Barcelona;

Vistos los Reales Decretos 735/1979, de 20 de febrero; 2624/1979, de 5 de octubre, y las Ordenes de 25 de febrero de 1980 y 22 de octubre de 1981;

Considerando que a la citada solicitud se acompaña la documentación exigida en el artículo 5.º de la Orden de 25 de febrero de 1980;

Considerando que en la tramitación del expediente se han seguido las normas establecidas en las disposiciones legales reglamentarias vigentes,

Esta Dirección General ha resuelto calificar a la Empresa «Laboratorio de Análisis Doctor Sabater-Tobella, Sociedad Anónima», como Entidad Colaboradora del Ministerio de Industria y Energía, en materia de Medio Ambiente Industrial, de ámbito territorial (Cataluña, Aragón y País Valenciano), para los grupos de Aguas y Residuos Sólidos, acordando su inscripción como tal en el Registro Especial dependiente de esta Dirección General de Política Tecnológica.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de octubre de 1993.—La Directora general, Carmen de Andrés Conde.

27497 RESOLUCION de 26 de octubre de 1993, de la Dirección General de Minas y de la Construcción, por la que se acuerda publicar extracto de una Resolución que homologa determinado cemento.

A los efectos procedentes, este Centro directivo ha acordado publicar extracto de la Resolución siguiente:

Resolución de 4 de octubre de 1993, por la que a solicitud de «Sánchez Infante, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DCE-2209 el cemento tipo I/35, marca «Sánchez Infante, Sociedad Anónima», fabricado por Novoroscement en su factoría de Novorossik (Rusia). Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio «Loemco» mediante dictamen técnico con clave AV-73/93, y realizada la auditoría por Bureau Veritas Español por certificado de clave BRC/1/990/BO38/93/2-A. La Empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 4 de octubre de 1994.

La Resolución que antecede ha sido notificada directamente, con su texto íntegro, a la Empresa solicitante.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de octubre de 1993.—El Director general, Alberto Carbajo Josa.

27498 RESOLUCION de 26 de octubre de 1993, de la Dirección General de Minas y de la Construcción, por la que se acuerda publicar extracto de cinco Resoluciones que homologan determinados productos bituminosos.

A los efectos procedentes, este Centro directivo ha acordado publicar extracto de la cinco Resoluciones siguientes:

Resolución de 4 de octubre de 1993, por la que a solicitud de «Aplicaciones y Ventas, Sociedad Limitada», se homologa con la contraseña

de homologación DBI-2279 la lámina de oxiasfalto tipo LO-30-FV, marca «VEL-SUR-3», fabricada por la citada Empresa en su factoría de San José de la Rinconada (Sevilla). Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio GEOCISA mediante dictamen técnico con clave 4295/93 (A), y realizada la auditoría por «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española» (ATISAE), por certificado de clave IA/886/244/SE-5447. La Empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 4 de octubre de 1994;

Resolución de 4 de octubre de 1993, por la que a solicitud de «Aplicaciones y Ventas, Sociedad Limitada», se homologa con la contraseña de homologación DBI-2280 la lámina de oxiasfalto tipo LO-40-FV, marca «VEL-SUR-4», fabricada por la citada Empresa en su factoría de San José de la Rinconada (Sevilla). Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio GEOCISA mediante dictamen técnico con clave 4295/93 (C), y realizada la auditoría por «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española» (ATISAE), por certificado de clave IA/86/244/SE-5447. La Empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 4 de octubre de 1994.

Resolución de 4 de octubre de 1993, por la que a solicitud de «Aplicaciones y Ventas, Sociedad Limitada», se homologa con la contraseña de homologación DBI-2281 la lámina de oxiasfalto tipo LO-30/M-NA, marca «ALUX-SUR 3-P», fabricada por la citada Empresa en su factoría de San José de la Rinconada (Sevilla). Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio GEOCISA mediante dictamen técnico con clave 6420/93, y realizada la auditoría por «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española» (ATISAE), por certificado de clave IA/86/244/SE-5447. La Empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 4 de octubre de 1994.

Resolución de 18 de octubre de 1993, por la que a solicitud de «Impermeabilizantes Sani» se homologa con la contraseña de homologación DBI-2277 la lámina de betún modificado LBM-40/FV, «VELBIM-40», fabricada por la citada Empresa en su factoría de Armilla (Granada). Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio GEOCISA mediante dictamen técnico con clave 6259-93-33 (A), y realizada la auditoría por «Bureau Veritas Español», por certificado de clave CDX/6/GR/990/0001/93. La Empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 18 de octubre de 1994.

Resolución de 18 de octubre de 1993, por la que a solicitud de «Impermeabilizantes Sani» se homologa con la contraseña de homologación DBI-2278 la lámina de betún modificado LBM-40/G-FV, «VELBIM-40», fabricada por la citada Empresa en su factoría de Armilla (Granada). Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio GEOCISA mediante dictamen técnico con clave 6259-93-33 (B), y realizada la auditoría por «Bureau Veritas Español», por certificado de clave CDX/6/GR/990/0001/93. La Empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 18 de octubre de 1994.

Las Resoluciones que anteceden han sido notificadas directamente, con su texto íntegro, a las Empresas solicitantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de octubre de 1993.—El Director general, Alberto Carbajo Josa.

27499 RESOLUCION de 3 de noviembre de 1993, de la Dirección General de Servicios, por la que se da publicidad al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y la Junta de Andalucía para el desarrollo del plan de promoción de diseño industrial.

Habiéndose suscrito con fecha 1 de julio de 1993 un Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y la Junta de Andalucía para el desarrollo del Plan de Promoción de Diseño Industrial,

Esta Dirección General, en ejecución de lo dispuesto en el punto 5.º del Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Política Autonómica sobre Convenios de Cooperación del Estado con las Comunidades Autónomas, ha dispuesto se publique en el «Boletín Oficial del Estado» el texto del Convenio que figura como anexo a esta Resolución.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de noviembre de 1993.—La Directora general, Carmen Gomis Bernal.